



CODIGO DE CONVIVENCIA INTERNA

Versión 2.0

Temporada 2014/15

1 - Misión, Valores y Visión del Rugby Club Colmenar Viejo.

1.1 MISIÓN

Buscamos ser un club consolidado, con una fuerte base de divisiones juveniles, cadete e infantil que nos proyecten para llegar en un futuro a ser un equipo referente en la Comunidad de Madrid y en el territorio Nacional.

1.2 VALORES DEL RUGBY DEL RCCV

Compromiso, Respeto, Humildad, Sacrificio, Amistad, Compañerismo, Espíritu de Equipo y Sentido de Pertenencia.

1.3 VISION

Ser una Institución Admirada, no solo para sus Componentes, sino también para nuestros visitantes, amigos, Árbitros y ocasionales adversarios.

2 - De los entrenamientos

2.1 INICIO Y FIN DEL ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos darán comienzo y finalizarán en los horarios establecidos para cada división. En el mismo se viven momentos constructivos y no destructivos, ya sea en referencia a la comunicación de los entrenadores con los jugadores o jugadores entre si. Es el momento de disfrutar durante dos horas la posibilidad de estar juntos intentando mejorar para representar mejor a nuestra camiseta.

2.2 RETRASOS Y NO ASISTENCIA

Los jugadores que no puedan participar en los entrenamientos o bien, no lleguen en horario convenido, deberán dar aviso a sus respectivos Entrenadores y/o Delegados de su categoría. Debemos respetar a los compañeros que SI pueden llegar en horario como es debido.

2.3 OBLIGACIONES DEL JUGADOR

- Deben hacer la inscripción y el ingreso de la cuota anual antes del de la fecha señalada publicada en los distintos canales oficiales (<http://rugbycolmenarviejo.es>, Ayuntamiento de Colmenar Viejo). Para poder ser miembro del club y poder disfrutar de sus derechos o deberes.
- El entrenamiento empieza a la hora fijada. El jugador tiene que estar cambiado y preparado para entrenar. (falta leve)
- No se debe crear, dirigir, participar, o ser espectadores, Novatadas o rituales de iniciación a los jugadores nuevos o de otras categorías inferiores o superiores. El respeto y la integración tienen que prevalecer ante todo. (leve - Muy grave)
- Se tendrán que comportar de manera cívica cuando se representa al club o se lleva puesta la equitación o se encuentre en horarios de

entrenamientos y partidos (Ejemplo: no cambiarse en la grada) (la infracción se estudiara por el Comité de disciplina)

- El jugador no puede asistir a entrenamientos, partidos, eventos del club con estado de embriaguez, por el consumo de alcohol u otras sustancias ilegales. (Falta MUY Grave)
- El consumo de sustancias ilegales para el mejoramiento del deporte está prohibido y nos acogemos al reglamento de la WADA para cada año vigente. (Muy Grave)

2.4 OBLIGACIONES DEL ENTRENADOR

El entrenador mientras este en representación del club tiene que mantener unas normas mínimas de comportamiento (el incumplimiento de estas normas estarán penalizadas por el comité de disciplina del club):

- Consumir sustancias como alcohol, tabaco, de forma inadecuada o sustancias ilegales delante de los jugadores o sus padres (falta leve - grave)
- Tiene que tener una conducta correcta y respetuosa delante de los jugadores y los padres. En un estado sobrio (estudio del comité de disciplina de leve a muy grave)
- No debe permitir tratos de discriminación o vejatorios entre jugadores y entrenadores-jugadores. (Estudio del comité de disciplina de leve a muy grave)

El incumplimiento de estas normas será valorado por el comité disciplinario del club para valorar la gravedad y la sanción interna del jugador

3 - Del respeto a los superiores y entre pares

3.1 - Será considerada falta grave, cualquier falta de respeto a dirigentes, entrenadores, jugadores, o superiores, **EN FORMA PUBLICA**. Cualquier indicación de los integrantes del club, deberá ser transmitida en los canales correspondientes, privilegiando la humildad, y el respeto por los participantes y colaboradores de nuestro comité de disciplina

3.2 - También, una discusión entre pares y/o faltas de respeto mutua, pelea o discusiones, **EN FORMA PUBLICA** será considerado como una cuestión que no tiene nada que ver con los principios de nuestro deporte y los valores de nuestro club (ver punto uno).

El incumplimiento de estas normas será valorado por el comité disciplinario del club para valorar la gravedad y la sanción interna del jugador

4 - En los partidos

Un equipo representativo del RCCV entra en el campo de rugby si y solo si conoce y acepta siguientes características, a saber:

4.1 - Siempre saludaremos a nuestros adversarios, antes y **TAMBIEN** al haber finalizado el partido. Lo mismo haremos con los árbitros y linieres correspondientes, sin los cuales no hubiéramos podido realizar el partido, y **MAS ALLA DE CUAL FUERA EL RESULTADO**.

4.2 – En los partidos se vestirá, con la indumentaria apropiada y representativa, con los colores correspondientes ya sea de camiseta, pantalón y medias.

4.3 - Cualquier roce que hubiere en el transcurso del partido, será ocasional y no intencional, **BAJO NINGUN CONCEPTO**. En los partidos, la única respuesta posible frente a un acto de violencia o de incitación a ella, es una mayor concentración en el juego, la aplicación del reglamento de rugby y **NO** hacer gestos fuera de lugar, ni reaccionar.

4.4 - Solo podemos entrar al campo de rugby si sabemos y entendemos que el árbitro **SIEMPRE TIENE RAZON**.

4.5 - Cuidar la camiseta; no el género con el que ella está confeccionada que es, en verdad, lo único que a ustedes pertenece-, sino los colores y el escudo que la conforman, que son valores creados con muchos años de esfuerzo, amor y disciplina.

4.6 - Toda aquella persona que no sean los 15 jugadores no podrán estar dentro del campo de juego, y un miembro del equipo, quien será el encargado de llevar el Tee o arena al pateador. NINGUNA OTRA PERSONA, podrán estar dentro del perímetro del campo de juego. Todos deberán estar detrás del alambrado. Los únicos autorizados a dar indicaciones a los jugadores son los Entrenadores de cada división, con sus entrenadores o Preparadores Físicos, o bien a quien el Entrenador designe oportunamente.

El incumplimiento de estas normas será valorado por el comité disciplinario del club para valorar la gravedad y la sanción interna del componente del club.

5 - Del Público en los partidos.

Todos los integrantes de nuestra institución, deben difundir y hacer difundir nuestro código del espectador:

- Recuerde que todo jugador que entran en el campo de rugby lo hace para su propio entretenimiento y no el del público.
- No emplee lenguaje indebido ni hostigue a jugadores ni árbitros; ellos tienen todo el derecho a actuar con o sin equivocaciones.

- Aplauda el buen juego de su propio equipo y el del oponente y de esta manera ayudara a que mejore la calidad de juego.
- Demuestre respeto hacia los oponentes de su equipo. Sin ellos no habría partidos.
- Nunca ridiculice a ningún jugador por cometer errores en un partido.
- Condene el uso de la violencia en todas sus formas; recordando que jugamos con los rivales y no contra ellos.
- Respete las decisiones del árbitro sin cuestionar públicamente su honestidad. Recuerde que el esta regalándonos su tiempo personal e invirtiendo su dinero para que podemos disfrutar del partido.
- Gracias por su comprensión y cooperación para hacer que nuestro deporte de nuestro Club sea cada vez más atractivo, seguro, agradable y por sobre todas las cosas digno de ser jugado.
- Cualquier incumplimiento de lo descripto será considerado una falta grave y deberá ser sancionado, sin importar la persona que haya cometido la falta. Y si el implicado no es socio de la institución o bien, no es jugador ni conocido, se podrá impedir el ingreso del individuo a nuestra institución.
- De esta manera, los jugadores, que son los únicos protagonistas, podrán desarrollarse correctamente dentro de un campo de juego.

6 - De la atención a los visitantes

Desde el momento que ingresa una persona a presenciar, disputar o arbitrar un partido con el RCCV, nuestros integrantes transmitirán la imagen de un Club ordenado y de personas de bien. Ya sea antes o después de un partido, siempre el objetivo es, ni más ni menos, dejar una imagen correcta, en relación a nuestra institución, llámese, recepción del capitán o delegado al equipo contrario, todo lo que nuestro visitante pueda llegar a solicitar y/o necesitar.

Cualquier incumplimiento de lo descripto será considerado una falta grave y deberá ser sancionado.

7 - De la visita a los Clubes

Desde el momento que un integrante del RCCV ingresa al Club visitante, estamos – también – transmitiendo una imagen. La misma tiene que ser la de gente de bien, representando a un Club Honorable y con ganas de demostrar la mayor seriedad y conocimiento de la Filosofía del Rugby posible. Siempre, debemos estar con nuestra ropa distintiva, y sin consumir bebidas alcohólicas fuera de lugar, como así también, utilizar un vocabulario adecuado.

8 - De las recaudaciones

Ninguna persona podrá hacerse cargo de cualquier tipo de recaudación, llámese ésta a: Micros, Viajes, Terceros Tiempos, Cuotas, Aranceles. Solamente son autorizadas a hacer este trabajo: el Tesorero, Junta directiva, como así también, los delegados de cada una de las divisiones. BAJO NINGUN CONCEPTO los entrenadores ni tampoco los jugadores que no están designados por su superior, deberán administrar fondos de ningún tipo.

9 - De las Giras Deportivas

Cualquier tipo de Gira Deportiva, deberá ser administrada por Directiva del Club y los Delegados de cada una de las divisiones de nuestra institución. Si alguna persona, considera un hotel, línea aérea, agencia de viajes, o cualquier tipo de prestador para la realización de la Gira, deberá aconsejar a la Junta directiva, y esta, será la encargada de solicitar los presupuestos correspondientes para la realización. LA GIRA DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

10 - De los terceros tiempos

El Tercer Tiempo no es ni más ni menos que la oportunidad de compartir un momento con el equipo adversario, árbitros, entrenadores y dirigentes. Es la manera de agradecerse unos a otros la oportunidad que tuvieron de disfrutar el juego dentro de la cancha. La identidad de un equipo o de un Club se construye y también te distingue. El tercer tiempo es de los jugadores y ellos tienen que ser los protagonistas pero también los responsables.

- Se recomienda que luego de agotada la cuota de bebida standard que entrega el Club o que se adquiere con el aporte de los jugadores -que deberá ser equivalente a la cantidad de participantes- , el consumo posterior deba ser abonado.
- Se aconseja la eliminación del ingreso de bebidas de mayor tenor alcohólico, incluyendo algunas denominadas "energizantes".
- El tercer tiempo tiene un horario de inicio y un horario de fin, los cuales son los autorizados por la Directiva del Club.
- En todo momento del evento debe ser agasajado *como uno más* a cualquier persona ya sea de nuestra institución o no.
- El lugar deberá ser dejado en las mejores condiciones (Limpieza) para su posterior repasada (Limpieza) y utilización.

Cualquier incumplimiento de lo descripto será considerado una falta grave y deberá ser sancionado.

11 – Del respeto al entrenador

11.1 – Tal y como se refleja anteriormente en este documento, las únicas personas que pueden estar dentro del área perimetral del campo son el entrenador, delegado designado por el entrenador y jugadores.

11.2 - Está terminantemente PROHIBIDO que ninguna otra persona ajena a los referidos en el punto anterior, esté dentro del área perimetral del campo durante los entrenamientos y partidos. (Leve - Muy grave).

11.3 - Las decisiones deportivas son UNICA y EXCLUSIVA potestad del entrenador y dirección técnica del club.

11.4 - Está terminantemente PROHIBIDO que ninguna persona ajena al cuerpo técnico del club enjuicie, critique o ponga en tela de juicio las decisiones de un entrenador a nivel técnico o táctico sobre el equipo que dirige. (Leve - Muy grave).

11.5 - La elección del capitán del equipo es UNICA y EXCLUSIVA potestad del entrenador, para lo cual solo serán válidos sus criterios personales y profesionales. Nadie más debe influir en dicha decisión. (Leve - Muy grave)

11.6 - La evolución técnica, táctica y personal de todo jugador dentro de nuestro club ha de ser individualizada y es responsabilidad del cuerpo técnico del club, formado por entrenadores, dirección técnica y dirección deportiva del club. La ingerencia en dicha labor de una manera no constructiva será objeto de estudio. (Leve - Muy grave)

11.7 - Está terminantemente PROHIBIDO que ninguna persona ajena al entrenador enjuicie, critique o ponga en tela de juicio las competencias técnicas o tácticas de un jugador. Todo jugador lleva su propia evolución y nadie (padres, compañeros de equipo o capitanes) ha de sentirse con derecho de interferir en su disfrute deportivo. (Leve - Muy grave)

11.8 - Cualquier persona que afecte a la correcta competencia y relación del entrenador con sus jugadores incurrirá en una falta. (Leve - Muy grave)

11.9 - La potestad de elección de los entrenadores del club recae en exclusividad sobre la dirección técnica y deportiva del club.

Comité de Disciplina

Tiene la función de mantener y pronunciar veredictos tras la infracción del reglamento interno del club. Y la obligación de denunciar a las autoridades si se ha producido un delito en nuestro Club.

El comité de disciplina tiene un máximo de 15 días para decidir y comunicar la resolución de infracción grave, muy grave o la expulsión del club y su comunicación a los afectados. El comunicador se realizara vía correo electrónico y si no se tiene por correo además de su comunicación verbal (en persona o por contacto telefónico).

El Comité de disciplina se compone de la Junta directiva, El director Técnico, y un Jugador. Su disolución y constitución depende de la Junta directiva.

Los miembros de la Junta disciplinaria a fecha de 27/10/2014 está compuesta por:

- Carlos Rodríguez Muñoz (Presidente)
- Jesús Tirado Guallart (Vicepresidente)
- Carlos Fernandez-LLebrez del Rey (Secretario)
- Jose Ignacio Gil de Sola Díaz (Director Técnico)
- Diego Saiz (Jugador)

Falta leve:

- Expulsión del entrenamiento o partido
- Los entrenadores o Delegados tienen esa potestad pero tienen que comunicar al Comité de disciplina lo ocurrido con un informe lo sucedido.

Falta Grave:

- 3 faltas leves inferior a 1 año
- Expulsión 1 mes de entrenamientos y partidos

Falta muy Grave:

- 2 faltas Graves en un periodo inferior a 2 años
- Expulsión 6 meses de entrenamiento y partidos

Expulsión directa del Club

- 2 faltas Muy graves en un periodo inferior a 2 años